



MUNICIPALIDAD DE
**SANTA CRUZ
MULUA**
RETALHULEU

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ,
RETALHULEU PARA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA, NUMERAL 5. A-----

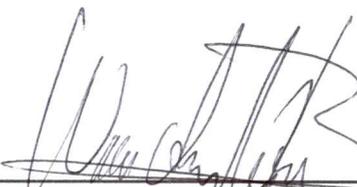
SE HACE CONSTAR QUE: LA MISIÓN CORRESPONDE AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO:

MISIÓN

Somos una institución que capacita y motiva a su personal constantemente, con equipo adecuado en todas sus áreas, mejorando la calidad de los servicios y los controles en la prestación de los mismos, elaborando diagnósticos comunitarios y abriendo los espacios de participación ciudadana.

La Municipalidad de Santa Cruz Muluá es una institución de derecho público, que busca alcanzar el bien común de todos los habitantes del municipio, tanto del área urbana, como de la rural, comprometiéndose a prestar y administrar los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción territorial, sin perseguir fines lucrativos.

Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CERTIFICO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MENBRETE DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS TANTO VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES .



WILDER ANIBAL DE LEÓN RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DMP

Camino al desarrollo